



Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata -  
Presidencia

**REFERENCIA: USO DEL LACTARIO del edificio de los JUZGADOS CIVILES de calle Brown 2241/2257**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La reciente inauguración del lactario ubicado en el inmueble de Brown n° 2241/2257, las inquietudes de letradas, peritas y público en general para usufructuar dicho recinto, y en pos de la importancia de promover y proteger la lactancia materna, esta Presidencia, *en orden a las facultades de Superintendencia*, **DISPONE:** El lactario ubicado en el inmueble de Brown n° 2241/2257 podrá ser utilizado por las auxiliares de justicia, letradas y público en general.

Comuníquese a los Juzgados en lo Civil y Comercial situados en el mencionado inmueble y a las Delegaciones de Intendencia y Arquitectura, sirviendo el presente trámite de formal nota de estilo. Póngase en conocimiento de la guardia policial de dicha sede.

Comuníquese por vía del correo electrónico institucional a los Colegios Profesionales para su difusión (art. 63 inc. 1 ley 5827; Acuerdos de la SCBA n° 2102, 2137, 2568 y 4013; art. 7 reglamento CAMDP anexo Acuerdo Extraordinario n° 729 del 07/12/2009).-

*Firmado en Mar del Plata, conforme lo prescripto en el Acuerdo SCBA 3975, conste.-*

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 26/10/2022 09:34:38 - ZAMPINI Nelida Isabel  
(nizampini@jusbuenosaires.gov.ar) - JUEZ



231002074021522137

**CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL - MAR DEL  
PLATA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**